

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D^a. M^a. Soledad Heras Mora

D. José Lui D^a. Eva García

D. Juan José López Romero

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Rubén Martín Calderón

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Valentín Casco Fernández

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Pedro José Pascual Salguero

D^a Eva García Zapatero

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a quince de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las 15:12 horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN GASTO PLURIANUAL.- OBRAS ADECUACIÓN ENTORNO DEL PANTANO.

La Presidencia concede la palabra al Interventor a fin de que informe sobre este punto del orden del día y dé lectura al dictamen de la comisión.

D. Andrés Sánchez Gómez, interventor Municipal, informa que la comisión informativa de Economía y Hacienda ha dictaminado con carácter favorable, con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista, PCG , reserva de voto de los concejales del grupo Popular y en contra de IU proponer al pleno la aprobación de este punto del orden del día.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco, delegada del área, quien realiza la siguiente intervención:

En primer lugar agradece a los corporativos su predisposición para la convocatoria de este pleno extraordinario.

En el ejercicio de 2017 se elabora anteproyecto de obra para "Adecuación Entorno Pantano San Roque.- Obra Retirada de Sedimentos de Arroyo y otros "por importe de 60.500 €, iniciadas las obras se comprueba que es necesario continuar más allá de lo previsto antes de que comiencen las lluvias.

A tal efecto se propone por la delegación que la inversión inicial se desarrolle en los ejercicios de 2017 y 2018, en la que se incluye como primera fase del mismo la obra contemplada en los créditos antes expresados del presupuesto de 2017.

En consecuencia la obra recogida en los presupuestos se ha transformado en un proyecto de carácter plurianual, que afecta a los ejercicios de 2017 y 2018. Esta nueva redacción del proyecto implica la modificación del presupuesto de 2017 convirtiendo el crédito recogido en la partida 0104 933 622.11 "Adecuación Entorno Pantano San Roque.- Obra Retirada de Sedimentos de Arroyo y otros", en un crédito plurianual.

El importe total previsto para la ejecución del proyecto se ha cifrado en 121.000,00 €. Dado que en el presupuesto de 2017 se han recogido créditos aprobados según expediente de modificación de crédito nº 05/2017 por importe de 60.500,00 €, y se han generado créditos con destino a citada obra, por dicho importe, se hace necesario la implementación de créditos para el ejercicio de 2018, por importe de 60.500,00 €.

La financiación de este proyecto se realiza con recursos propios de este Ayuntamiento. Los créditos aportados del ejercicio 2017 se realizan mediante expediente de modificación de créditos nº 05/2017 – Créditos Extraordinarios para Inversiones Financieramente Sostenibles-, en cuantía de 60.500,00 €. Los créditos para el ejercicio de 2018 por importe de 60.500,00 € se financiarán igualmente, mediante aportación municipal.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU, que realiza la siguiente intervención:

Buenas tardes a todos.

No hace ni tres meses que se el Gobierno Local del PSOE trajo a Pleno la aprobación de un crédito extraordinario de 60.500 euros para la obra de retirada de sedimentos del Pantano de San Roque, en dicho pleno Izquierda Unida se abstuvo entre otras por la parte de culpa del PSOE Local en la actual situación en la cual se encuentra el Pantano.

Y hoy casi tres meses después vuelven a traer un nuevo gasto de 60.500 euros, que sumados a los anteriores suman ya 121.000 euros de fondos propios municipales gastados por una mala gestión del PSOE.

Y este Pleno Extraordinario nos viene nuevamente a demostrar lo que desde Izquierda Unida venimos manteniendo. Y es que el Gobierno Local del PSOE muestra una clara falta de previsión, de planificación de necesidades primordiales, de marcarse un objetivo claro y conciso, dando bandazos de un lado hacia otro.

Izquierda Unida votará en contra.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG.

D^a Eva García Zapatero, realiza la siguiente intervención:

En primer lugar da la bienvenida al nuevo concejal D. Rubén Martín Calderón ya que no pudo asistir a su toma de posesión.

En relación al asunto del orden del día PCG votará a favor por considerar necesaria la actuación.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde, quien realiza la siguiente intervención:

El grupo Popular votará a favor por considerar que la actuación es necesaria de hecho ha sido un proyecto que el grupo Popular ha llevado en su programa electoral en legislaturas pasadas. Tiene parte de razón el portavoz de IU, se acomete tarde y la comisión se ha celebrado con muchas prisas hoy mismo, pero la obra es necesaria que se acometa y se financiará con créditos del 2018 por lo que votarán a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista, quien aclara al portavoz de IU que cuando se acometen las obras no se sabe exactamente cuántos m³ de lodo se tendría que sacar. El crédito inicial se propuso en base a un estudio inicial para sacar 45000 m³, cuando las máquinas empiezan ahondar es cuando se comprueba que había mucho más lodo del previsto. En cuanto a la falta de previsión del gobierno Municipal de que habla el portavoz de IU la portavoz que interviene se inclina más por considerar que es una capacidad de reacción ante las necesidades del momento. En cuanto a la financiación no se incrementa el gasto de este ejercicio sino que se compromete gasto del presupuesto 2018, a fin de cumplir el plan económico-financiero aprobado por este Ayuntamiento.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo Municipal socialista (7), popular (4) y PCG (1) y en contra de IU (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

CONVERTIR EN CRÉDITO PLURIANUAL EL CRÉDITO CONTEMPLADO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0104 933 622.11 "ADECUACIÓN ENTORNO

PANTANO SAN ROQUE.- OBRA RETIRADA DE SEDIMENTOS DE ARROYO Y OTROS". EL IMPORTE A SUPLEMENTAR EN LA ANUALIDAD DEL EJERCICIO 2018, ES DE 60.500,00 €. ESTE IMPORTE SERÁ FINANCIADO CON RECURSOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018. EL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FORMALIZADO CON EL NUM 10/2017, HA SIDO FISCALIZADO FAVORABLEMENTE.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las 15:25 horas, quedando este Acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe, en Guareña, a quince de septiembre de 2017.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Abel González Ramiro.

Fdo.: M^º. Teresa Román García.